

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUJUELITO

Bogotá D.C., primero (1°) de febrero de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 2021 00010 00

Teniendo en cuenta el incumplimiento del acta de conciliación allegada, el Juzgado ordena la **entrega** de un local comercial a la solicitante **INÉS PIÑA DE GRANADOS**, que hace parte del inmueble distinguido con la nomenclatura carrera 18 A No. 73-06 sur (dirección catastral) /calle 73 No. 18-51 sur, del barrio La Estrella de esta ciudad, con el fin que le sea restituido a la parte solicitante.

Para la práctica de la anterior diligencia se señala la hora de las **10:30 a.m.** del **11** de **marzo** de la presente anualidad.

Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico despuesto para tal fin.

NOTIFÍQUESE.

quipump.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 04 hoy 02/02/2021 a la hora de las 8:00 A.M.

> Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA